

RESOLUCIÓN No. 208 - - -

(13 SEP 2017)

"Por medio de la cual se hace un Reembolso"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y el Acuerdos 004 de 06 de Mayo de 2015 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS.

CONSIDERANDO

Que la gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda, Teleislas- la Doctora **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Islas, solicitó mediante memorando No. 200-51-051 de fecha 13 de Septiembre de los corrientes, un reembolso por el pago de la Renovación del Sistema Adobe Creative Cloud y la adquisición de un P-TOUCH para el área de sistemas para la marcación de cables y equipos eléctricos en la entidad, las transacciones fueron efectuadas los días 12 y 13 de Septiembre de 2017 que suman DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$2.099.600.00).

Que por demoras en el flujo de los recursos del canal y la falta de una tarjeta de crédito institucional, estos no se encontraban disponibles a la fecha para cumplir con la Renovación del Sistema Adobe Creative Cloud y la adquisición de un P-TOUCH para el área de sistemas para la marcación de cables y equipos eléctricos en la entidad, impidiendo el funcionamiento de algunos procesos en la entidad, esto con el fin de poder cumplir con los objetivos del Canal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la funcionaria el costo de la Renovación del Sistema Adobe Creative Cloud y la adquisición de un P-TOUCH para el área de sistemas para la marcación de cables y equipos eléctricos en la entidad, por valor de DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$2.099.600.00). Conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese el reembolso del valor de la Renovación del Sistema Adobe Creative Cloud y la adquisición de un P-TOUCH para el área de sistemas para la marcación de cables y equipos eléctricos en la entidad por la doctora **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Islas, el costo de la misma para la entidad.

ARTICULO TERCERO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12210R22; recursos otros gastos generales del presupuesto vigente para el año 2016.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla a los 13 días del mes de Septiembre de 2017.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente